

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
LA COMPAÑÍA NEOMOBILECUADOR S.A.**

Siendo las 9H00, del 30 de abril de 2014, se reúnen todos los accionistas de la compañía **NEOMOBILECUADOR S.A.**, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, Torre París, Piso cinco, de esta Ciudad de Quito, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
1) NEOMOBILE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	50,00	50,00	50,00
2) NEOMOBILE SPAIN S.L.	4.950,00	4.950,00	4.950,00
TOTAL:	5.000,00	5.000,00	5.000,00

Los accionistas comparecen representados mediante poder por la Dra. Ana Lucía Escobar García.

Actúa como secretaria la Srta. Jessi Peñaranda, y como Presidenta de la Junta Ana Lucía Escobar.

Por hallarse reunida la totalidad del capital pagado, los accionistas deciden unánimemente instalarse de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal de accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y el Informe del Gerente.
2. Designación de un Comisario para el año 2013, de acuerdo a los estatutos y a la legislación ecuatoriana.

Aceptado unánimemente el orden del día, la presidenta declara instalada legalmente la Junta General Ordinaria en sesión Universal, procediéndose a continuación a tratar los temas acordados:

1.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y el Informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico de 2013.

El presidente dispone que por Secretaría se de lectura al Estado de Situación Financiera General del Año 2013, al Estado de Situación Integral y al informe de la Gerente de la Compañía.

El Gerente pone de manifiesto que, tal como se desprende de los documentos conocidos por la Junta General, existieron utilidades por un monto de US \$1.696.911, de las cuales se ha deducido como partidas conciliatorias \$85.971 y del saldo restante, esto es US \$1.782.882 se causa un impuesto a la renta de US \$392.234 como resultado del cual queda una utilidad neta después de impuestos de US \$1.304.677, se establece que se cree el fondo de reserva legal del 10%, para dar cumplimiento al "Art. 297 de la Ley de Compañías Ecuador.- Salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa".

La Junta por unanimidad aprueba los informes y Estados Financieros presentados. Con esa consideración, la Junta decide por unanimidad disponer el pago del impuesto a la renta y se resuelve que el saldo restante se acumule en la cuenta de utilidades retenidas anteriores.

2.- Designación de un Comisario para el año 2014, de acuerdo a los estatutos y a la legislación ecuatoriana.

Luego de deliberar, la Junta General, libre, voluntaria y unánimemente, resuelve designar a la Sra. Susana Velásquez, como Comisario para el ejercicio fiscal 2014.

El honorario de \$500 + 12% IVA fijado por la Sra. Susana Velásquez, Comisario, es expuesto y aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta.

Por no haber más asuntos que tratar, la Presidenta declara un receso para la elaboración de la presente Acta.

Reanudada la sesión, la Secretaria da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h00.

Se incorpora al expediente:

1. Lista de Asistentes
2. Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y el Informe del Gerente.

Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto.

Dra. Ana Lucía Escobar
Presidenta ad-Hoc

Jessi Peñaranda
Secretaria de la Junta

Neomobile Mexico, S. de R.L. de C.V.
Accionista
Representada por Dra. Ana Lucía Escobar García

Neomobile Spain S.L.
Accionista
Representada por Dra. Ana Lucía Escobar García